OTRAS DISPOSICIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

1168

RESOLUCIÓN 17/2012, de 6 de marzo, de la Directora de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno «de nombramiento de los integrantes de la Mesa de Valoración del concurso público para el otorgamiento de las licencias para la prestación de servicios de comunicación radiofónica en ondas métricas con modulación de frecuencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco».

Habiéndose aprobado por el Consejo de Gobierno, en su sesión celebrada el día 6 de marzo de 2012, el Acuerdo «de nombramiento de los integrantes de la Mesa de Valoración del concurso público para el otorgamiento de las licencias para la prestación de servicios de comunicación radiofónica en ondas métricas con modulación de frecuencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco», y a los efectos de darle la publicidad debida,

RESUELVO:

Artículo único.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco el texto del Acuerdo «de nombramiento de los integrantes de la Mesa de Valoración del concurso público para el otorgamiento de las licencias para la prestación de servicios de comunicación radiofónica en ondas métricas con modulación de frecuencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco», que figura como anexo a la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de marzo de 2012.

La Directora de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento,
M.ª JESÚS CARMEN SAN JOSÉ LÓPEZ.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 17/2012, DE 6 DE MARZO, DE LA DIRECTORA DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO Y DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE VALORACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA EN ONDAS MÉTRICAS CON MODULACIÓN DE FRECUENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

El artículo 12.1 del Decreto 231/2011, de 8 de noviembre, sobre la Comunicación Audiovisual, establece que la Mesa de Valoración de los concursos públicos para el otorgamiento de las licencias para la prestación de servicios de comunicación audiovisual estará integrada por cinco personas nombradas por el Consejo de Gobierno. Formarán parte de la Mesa de Valoración un interventor o interventora de la Oficina de Control Económico y un técnico o técnica de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones, cuyo nombramiento se efectuará a propuesta de los Departamentos correspondientes. Las personas restantes serán nombradas a propuesta del Departamento de Cultura.

Por su parte, las bases que rigen el concurso público para el otorgamiento de las licencias para la prestación de servicios de comunicación radiofónica en ondas métricas con modulación de frecuencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobadas por el Consejo de Gobierno el día 28 de febrero de 2012, indican en su cláusula vigesimoprimera que las propuestas de nombramiento serán elevadas al Consejo de Gobierno por la Consejera de Cultura.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Cultura, y previa deliberación, en la sesión celebrada el día 6 marzo de 2012, el Consejo de Gobierno adopta el siguiente

ACUERDO

«Primero.– Nombrar como integrantes de la Mesa de Valoración del concurso público para el otorgamiento de las licencias para la prestación de servicios de comunicación radiofónica en ondas métricas con modulación de frecuencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco a las siguientes personas:

● Don Juan Ignacio Goicolea Ruigómez, Viceconsejero de Innovación y Tecnología, nombrado a propuesta de la Consejera de Cultura.

● Doña Virgina Múgica Conde, Secretaria General de Coordinación, nombrada a propuesta de la Consejera de Cultura.

● Don Igor Marín Ochoa, Director de Gabinete y Medios de Comunicación Social, nombrado a propuesta de la Consejera de Cultura.

● Don Álvaro Chinchetru Fernández de Alegría, Responsable de Telecomunicaciones de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones, nombrado a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública.

● Don Inaxio Etxeberria Loidi, interventor de la Oficina de Control Económico, nombrado a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda.

Segundo.– Nombrar Presidente de la Mesa de Valoración a don Igor Marín Ochoa. La propia Mesa de Valoración designará a la persona de entre sus miembros que ostentará la Secretaría de la misma.

Tercero.– Por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento se ordenará la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del País Vasco.»